



**FUNDACION
BIBLIOTECA
RHC**

**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON
SOBRE EL STATUS POLITICO**

12 DE MARZO DE 1990

Con las últimas vistas plebiscitarias volvemos a ver los mismos puntos contradictorios que durante mucho tiempo nos ha tratado de vender el liderato estadista.

El primer punto de confrontación surge en el hecho de que Puerto Rico y Estados Unidos son pueblos con características propias y diferentes. El liderato estadista trata de vender al pueblo la fantasía de que Puerto Rico puede ser admitido como estado de la unión sin perder su perfil de pueblo. Esto para poder ser cierto requeriría que nosotros mismos, y también los americanos, pensáramos que aún bajo la estadidad, seguimos siendo puertorriqueños, y no americanos de ascendencia puertorriqueña; es decir, "puertorriqueños" y no "puertorricanos" como en realidad terminarían denominándonos, como se ha hecho con otros grupos étnicos en Estados Unidos.

La tesis de una estadidad jibara se ha desarrollado en el intento evidente de ocultar la dificultad innegable que representan nuestras raíces profundas de pueblo para la estadidad. Esa es la tesis predicada en la falsedad de que con la

estadidad no tendremos que integrarnos a la más amplia identidad del pueblo americano porque poseemos ya nuestra propia identidad.

Estos argumentos falaces con que pretende el liderato estadista convencer al pueblo son una trampa para ellos mismos. Ya Carlos Romero Barceló en su escrito "La Estadidad es para los Pobres" dice "debemos convertirnos en ciudadanos con los mismos derechos que los demás ciudadanos de los Estados Unidos pero obteniendo al mismo tiempo esa serie de características que nos definen como lo que somos: el Pueblo de Puerto Rico..."

Estas contradicciones de ser y no ser --que las vemos presente) hasta en los últimos anuncios políticos con que se promociona la estadidad a ritmo de bomba y plena-- se pueden resumir en una sola frase: queremos la estadidad pero ni nuestra cultura ni nuestro idioma son negociables.

La imposibilidad de lograr este deseo de permanecer puertorriqueños bajo la estadidad ya estaba clara en el Informe de Status de 1964 en

donde se decía que el espíritu del sistema americano de gobierno radica precisamente en la diversidad del origen de su gente que se han fusionado gracias a que "Una lengua común nos ha unido como americanos".

Ciertamente el proyecto 712 no puede ofrecer ninguna garantía de que no nos convertiremos dentro del sistema de estado federal en un ghetto lingüístico. Especialmente ahora, que está más vivo que nunca el movimiento de "English Only", el español pasaría a ser necesariamente una segunda lengua.

Una reciente encuesta de la organización US ENGLISH reveló que casi la totalidad de sus miembros coincide en que de Puerto Rico convertirse en el estado 51, el inglés debe ser el idioma en que se desarrollen las funciones del gobierno. Un 98% de los entrevistados opinó que los funcionarios federales en Puerto Rico deben entender, leer y hablar español. Un 86% señaló que el gobierno de Puerto Rico, dentro de un período de 25 años, debe

funcionar en el idioma inglés. Y un 91% entiende que se debe garantizar el acceso en inglés a los servicios locales del gobierno de Puerto Rico a las personas que hablan español. Creo que la posición de la Directora Ejecutiva del US ENGLISH, Kathryn Bricker, es ilustrativa del sentimiento en la nación. Ella misma ya señaló que los legisladores estadounidenses deben hacer claro el tema del idioma en el proyecto del plebiscito. Y esto más allá de ser una exigencia para que el proceso de autodeterminación sea justo es también un deber moral de la nación americana con Puerto Rico.

Debe entenderse que renunciar a nuestra lengua es renunciar a nuestra identidad como puertorriqueños. Y cualquier incertidumbre en el proyecto 712 sobre el destino cultural y lingüístico de nuestra tierra constituiría un engaño al pueblo de Puerto Rico. No puede permitirse un proyecto que, por su ambigüedad o silencio en cuanto al idioma español, pueda

hacernos creer que Puerto Rico conservará su identidad de pueblo bajo la estadidad.

Desde que se constituyó la Nación Americana está claro que el espíritu que da pie a los Estados Unidos es el de la unión perfecta basada en gran parte sobre la unidad lingüística. Es significativo que la misma Constitución Americana comience hablando de "we the people" (nosotros el pueblo) y no de "nosotros los estados".

El segundo punto de confrontación es la utopía económica que quiere pintar el liderato estadista y que no debe permitir el proyecto es que estaremos mejor bajo la estadidad.

El Grupo de Política Económica de la firma KPMG Peat Marwick ha finalizado un estudio donde analizó los efectos de la estadidad sobre la economía de Puerto Rico enfatizando su efecto en los aspectos fiscales, tanto para Puerto Rico como para Estados Unidos, y el impacto en los niveles de inversión privada y el empleo privado y público en Puerto Rico.

El estudio demuestra que los aumentos en los impuestos que acompañarán la estadidad causarán un impacto significativamente negativo sobre la economía de Puerto Rico. Este toma en consideración, tanto el impacto directo del aumento de los impuestos como consecuencia de la estadidad, como el impacto dinámico que ésta tendrá sobre la economía de Puerto Rico. El ignorar este último efecto subestimaría grandemente el costo de la estadidad, tanto para el gobierno de los Estados Unidos como para Puerto Rico.

Como todos sabemos, la economía de Puerto Rico ha sufrido una drámatica transformación a través de los últimos 40 años. La economía se ha desarrollado de una básicamente agrícola en 1950 a una de manufactura y de servicios. La proporción del producto que genera la manufactura ha crecido de 17% en 1950 a un 40% en 1988. Esta transformación es, en gran medida, el resultado combinado de atraer inversión a la manufactura a través de los incentivos de la exención

contributiva que ofrece el gobierno de Puerto Rico y de los beneficios que la Sección 936 del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos, antes del 1976 era la Sección 931, le brinda a compañías norteamericanas en Puerto Rico. Esta Sección permite la repatriación de las ganancias de las firmas norteamericanas en Puerto Rico a los Estados Unidos sin que tengan que pagar impuestos federales. La Sección 936 ha sido crucial para atraer miles de empleos en el sector de la manufactura, particularmente en firmas farmacéuticas, electrónicas y de alta tecnología durante los años 70 y 80.

Como resultado de esta transformación, el ingreso per cápita en Puerto Rico es ahora alrededor de \$5,700, que es el más alto en toda la cuenca del Caribe, aunque todavía la mitad del ingreso per cápita del estado más pobre de la Unión.

La imposición de los impuestos federales, como resultado de imponer la estadidad a Puerto Rico,

crearía un diferencial menor entre las tasas de rendimiento del capital en Puerto Rico y de otros lugares competitivos con éste, como los países de la Cuenca del Caribe y los de Asia. Como consecuencia de esto, parte de la inversión de estas firmas se iría a esos lugares y se nos haría más difícil atraer nueva inversión. El resultado de esta dinámica en la economía de Puerto Rico, el estudio de Peat Marwick estima, se perdería de entre el 31 y el 72 por ciento del ingreso operacional de las compañías norteamericanas y extranjeras. Como consecuencia de esto, el empleo se reduciría en alrededor de entre 80,000 a 145,000 empleos, y los salarios totales pagados en Puerto Rico se reducirían de entre 1.4 a 2.6 billones de dólares. Esto nada más aumentaría nuestro desempleo a alrededor de 30% de la fuerza trabajadora.

Sin embargo, esto no es todo. La estadidad tendría un impacto negativo en el presupuesto de Puerto Rico. Veamos. Al imponerse los impuestos

federales sobre la población puertorriqueña, el gobierno de Puerto Rico tendría que ajustar sus impuestos para poder afrontar la carga que implicarían los impuestos federales. El estudio de Peat Marwick calcula que esto le costaría al fisco del gobierno de Puerto Rico 8 billones de dólares desde el año 1992 al año 2000, creando así un déficit presupuestario estructural. Para poder balancear el presupuesto, el gobierno de Puerto Rico tendría que cesantear alrededor de 90,000 trabajadores, o cerca de 45% del empleo en el gobierno. Para aquellos que quieren acabar con el supuesto gigantismo gubernamental, la estadidad es excelente. La unión del desempleo privado y público crearía una masa de desempleados de alrededor de más de 225,000 personas y una tasa de desempleo de alrededor de 40% en Puerto Rico. Esto crearía el gran estado dependiente para los pobres.

Es correcto lo que han dicho los defensores de la estadidad: la estadidad es para los pobres; para los pobres desempleados que creará la imposición de

contribuciones federales en la isla. La estadidad es para empobrecernos.

Pero en caso de que Puerto Rico quiera balancear el presupuesto estadista podría hacerlo aumentando los impuestos a una tasa promedio de 40%, de la actual de 26%. Esto sería una carga muy onerosa al pueblo.

Se ha dicho que la generación de ingresos al fisco de los Estados Unidos, como consecuencia de la abolición de la Sección 936, ayudará a reducir el déficit presupuestario de los Estados Unidos. El estudio de Peat Marwick refleja todo lo contrario. El impacto presupuestario de esta devastación sobre la economía de Puerto Rico creada por la estadidad, le costará al gobierno de los Estados Unidos, según el estudio de Peat Marwick, y alrededor de \$21.6 billones a \$25.1 billones netos, desde el año 1992 al año 2000, aumentando así el déficit presupuestario norteamericano.

Los estragos que causaría la estadidad en la vida social de nuestro pueblo son igualmente

alarmantes. La confianza de un pueblo en sí mismo sólo puede darse a través de la decisión y la acción autónoma. La estadidad, al privar a Puerto Rico de su poder de selección, de su derecho de decidir sobre su realidad y sobre su destino colectivo, en definitiva, de su voluntad, anularía por completo nuestra identidad como pueblo.

La desmoralización que sobrevendría por la impotencia económica y política actuaría como un puñal sobre la clase media --que es, como todos saben, el dinamó del crecimiento social por su espíritu emprendedor, y más aún, base de la estabilidad política y de la armonía social. Además, destruidos por la estadidad los delicados equilibrios económicos que nos sustentan, la clase media se vería sumida en la miseria del desempleo y en el vacío espiritual de un ghetto de ex-profesionales, ex-hombres de negocios, ex-funcionarios, ex-agricultores. Los efectos psicológicos de esta masificación serían el derrotismo y la dependencia en cualquier poder que

les ofrezca seguridad. La ruina material traería indefectiblemente la aniquilación del espíritu creativo de auto-realizarse, del respeto a sí mismo, y de la identidad social y nacional de los puertorriqueños.

En realidad la frase "la estadidad es para los pobres" es la más rotunda condena con que se ha amenazado y se amenaza a Puerto Rico. Es una condena a vivir de programas federales. Ya se ha señalado que el actual proyecto 712 está desbalanceado entre otras cosas, porque provee la paridad en todos los programas sociales federales para Puerto Rico dentro de la opción de la estadidad. Mientras que niega esa paridad a los mismos ciudadanos norteamericanos bajo el Estado Libre Asociado. Deseo subrayar que estos programas apuntan a más de la mitad del electorado puertorriqueño. Evidentemente, estos favoritismos no hacen justicia al pueblo puertorriqueño que tiene en este asunto una presión considerable. Quiero hacer constar --como se ha hecho antes-- que

desde que el proyecto 712 fue reportado la estadidad subió 15 puntos en la encuestas por primera vez en la historia.

Pero la realidad es que con una estadidad basada en la beneficiencia todos perderían, desde los profesionales y hombres de negocios, grandes o pequeños, hasta los trabajadores de oficina o de fábricas. De inmediato vendría la emigración masiva, un éxodo donde los puertorriqueños tendrían que arrancar sus raíces para ir a buscar oportunidades. El espejo del estado 51 es la cruda realidad y desarraigo en que se han visto atrapados los grupos culturalmente independientes. No pasaríamos de ser un ghetto tropical.

Llegados a este punto no cabe menos que recordar las palabras del Papa Paulo VI cuando en su famosa encíclica "Populorum Progressio" acertadamente advirtió a los pueblos a no sacrificar sus valores humanos pensando en posibles riquezas económicas diciendo: "Un pueblo que procediera en esta forma, perdería por ello lo

mejor de su patrimonio: estaría para vivir sacrificando su razón de ser.... ¿En qué beneficia a un hombre ganar el mundo entero si sufre la pérdida de su alma?"

La estadidad es para Puerto Rico su muerte. Nuestra sociedad perdería su impulso interno, su viabilidad económica, sus lazos morales de confianza en el trabajo, en la creatividad y en el progreso.

La posición de los Estados Unidos en torno a la cuestión de la autodeterminación de Puerto Rico, deberá tomar en cuenta cuánto tiene el pueblo de Puerto Rico en la balanza. Deberá tener en cuenta la imperiosa necesidad que hay de dar al pueblo un proyecto de ley sobre el plebiscito donde estén claramente expresados los costos económicos, sociales, culturales y lingüísticos de la estadidad. Cualquier otra práctica será viciar la verdad e ir en contra de la justicia; sería negar el derecho de los puertorriqueños a saber qué

pueden esperar realmente de cada una de las tres opciones de status.

El proyecto de ley deberá ser claro en cuanto a la dignidad de las tres alternativas políticas. Deberá asegurar que los resultados del plebiscito se implementarán a nivel federal y que el pueblo de Puerto Rico no votará en vano. Además, el proyecto 712 no ha satisfecho las demandas de mayor autonomía para el Estado Libre Asociado, mientras que ha otorgado a la alternativa de la estadidad la plena representación en el Congreso y el voto presidencial y del vice-presidente bajo la estadidad; y bajo la independencia los plenos poderes de una república.

Por último, deseo cerrar esta ponencia advirtiendo que el caso de Puerto Rico es único en el mundo y que cualquier distinción con anexiones anteriores pasa por alto diferencias fundamentales. Por ejemplo, frente al caso de Hawaii, somos un pueblo étnicamente homogéneo, parte del amplio conjunto de los pueblos

latinoamericanos. Debemos recordar que cuando los hawayanos ingresaron como estado eran una pequeña minoría. El grueso de la población de Hawaii era una amalgama racial de orientales importados y de caucásicos que fueron moldeados por los patrones culturales occidentales de los misioneros y empresarios norteamericanos. La anexión de Hawaii en 1898 vino por la iniciativa de los intereses americanos en Hawaii en tanto que nuestra anexión primera a los Estados Unidos fue el resultado de la Guerra Hispano-Americana. En tanto que Hawaii desde el principio fue un territorio incorporado, Puerto Rico y las Filipinas fueron considerados como territorio no-incorporados, es decir, no destinados a ser estados. La autonomía fiscal fue otorgada por lo que nunca hemos pagado contribuciones federales.

Hawaii logró la estadidad mediante un persistente esfuerzo que duró 56 años y que requirió tres referendums con abrumadoras mayorías pro-estadidad; el último arrojó una mayoría de

94%. Los puertorriqueños, por el contrario, estamos divididos en lo relativo al asunto del status. La seriedad de este plebiscito por tanto requiere de los representantes de la nación americana la máxima conciencia sobre todos los puntos en controversia, de modo que el proyecto resultante para el plebiscito sea uno justo y balanceado, en el cual no existan ambigüedades ni silencios que jueguen con algo tan importante como el futuro de nuestra Isla y de nuestro ser como pueblo.

* * * * *